

	Páginas.
HACIENDA DE LA SOLEDAD.—Se mandan repartir los terrenos de ésta situada en el Estado de Nuevo-León.—Núm. 6250 .....	259
HARINA.—Se permite su introducción del extranjero al Estado de Yucatan.—Núm. 6416 .....	423
„ Se permite su introducción libre por un año al Estado de Tabasco.—Núm. 6472 .....	483
HARINAS.—Se establece un derecho á las que se introduzcan del extranjero.—Núm. 6145 .....	110
HERENCIAS TRASVERSALES.—Decreto que señala el impuesto sobre.—Núm. 6159 .....	125
„ Se recuerda el cumplimiento de la ley que les impuso contribución federal.—Núms. 6577 y 6579 .....	págs. 575 y 576
„ No es de condonarse la contribución federal que adeudan algunos causantes por el derecho de.—Núm. 6603 .....	605
HIDALGO.—Se erige el Estado de.—Núm. 6507 .....	517
„ Y COSTILLA, D. MIGUEL.—Convocatoria para la construcción de un monumento consagrado á.—Núm. 6676 .....	739
HILADOS.—Se permite á la compañía de Oaxaca exportar 200,000 pesos libres de derechos.—Núm. 6227 .....	232
HISTORIA DEL EJÉRCITO.—Se manda formar la de éste, durante la guerra extranjera.—Núm. 6165 .....	135
„ Se piden datos para su formación.—Núm. 6290 .....	284
HOJAS DE SERVICIO.—Reglas para las de la formación de los jefes y oficiales del ejército.—Núms. 6528 y 6551 .....	págs. 532 y 549
HOMICIDIO.—El cometido con violencia será castigado con la pena de muerte.—Núm. 6034 .....	11
„ Se deroga la disposición anterior.—Núm. 6060 .....	34
HONRAS FUNEBRES.—Se mandan celebrar por D. Ignacio Comonfort.—Número 6260 .....	267
HOSPITALES.—Remitan los directores de éstos al Ministerio de la Guerra los documentos de fin de mes que previene el reglamento del cuerpo médico.—Núm. 6279 .....	278
„ Se separe el 2 por ciento para los civiles del producto de confiscaciones, con arreglo á la ley de 19 de Febrero de 1845.—Núm. 6315 .....	300
HUÉRFANOS.—Se deroga la ley de 22 de Octubre de 1863, respecto á los de los servidores de la nación.—Núm. 6264 .....	270
„ Pueden percibir sus montepíos, si sus padres no sirvieron al imperio.—Núm. 6324 .....	306
I	
INCENDIO.—Este delito será castigado con la pena de muerte.—Núm. 6034 .....	11
„ Se deroga la disposición anterior.—Núm. 6060 .....	34
INCENDIOS.—Bando de policía sobre éstos.—Núm. 6665 .....	715
INDUSTRIA.—Se establecen exposiciones periódicas de sus productos.—Núm. 6645 .....	689
INDULTO.—Que las autoridades de los Estados conozcan de este recurso, cuando lo interpongan los reos juzgados conforme á la ley de 13 de Abril de 1869.—Núm. 6697 .....	766
„ A la compañía concesionaria del ferrocarril de Veracruz, de la pena de caducidad, celebrando nuevo contrato.—Núm. 6167 .....	137
„ Recuerda la observancia de los requisitos legales para dar curso á las solicitudes de.—Núm. 6444 .....	689
„ Que cuando se interponga este recurso se suspenda la ejecución de la sentencia.—Núm. 6653 .....	695
„ Se declara que debe conocer de este recurso el gobierno general, cuando se trate de delitos cometidos en los lugares que expresa.—Núm. 6664 .....	715
INFIDENCIA.—Los que incurrieron en este delito no gozan de los derechos de ciudadano, ni pueden obtener empleos públicos, sin previa rehabilitación.—Núm. 6025 .....	8

	Páginas.
INFORMACIONES AD PERPETUAM.—Son nulas en materia fiscal cuando se reciben ante los jueces ordinarios.—Núm. 6443 .....	442
INGENIEROS CIVILES.—Que las empresas de ferrocarriles reciban á los alumnos de los colegios para que hagan su práctica de.—Núm. 6162 .....	133
INSTITUTO LITERARIO.—Se establece en Durango.—Núm. 6017 .....	3
„ Se declara que lo es un colegio fundado en la villa de Comalcalco, del Estado de Tabasco.—Núm. 6047 .....	111
INSTRUCCION PÚBLICA.—Que sus capitales no paguen contribuciones.—Núm. 6130 .....	95
„ Ley orgánica de la del Distrito federal.—Núm. 6182 .....	193
„ Se deroga el art. 91 de la ley anterior.—Núm. 6210 .....	224
„ Reglamento de la ley orgánica.—Núm. 6240 .....	242
„ Que sus capitales no paguen el 25 por ciento adicional.—Núm. 6441 .....	441
„ Decreto del congreso dando bases para la reforma de.—Núm. 6504 .....	515
„ Se reforma la ley de.—Núm. 6563 .....	560
„ Ley orgánica reformada de la del Distrito federal.—Núm. 6594 .....	591
„ Que los que reconocen capitales de ésta paguen los réditos en la tesorería.—Núm. 6635 .....	685
„ Reglamento de su ley orgánica reformada.—Núm. 6692 .....	753
INTESTADOS.—Decreto sobre denuncia de.—Núm. 6176 .....	174
„ Se establece la plaza de defensor fiscal de éstos.—Núm. 6599 .....	604
INTERVENCION.—Se levanten informaciones sobre los perjuicios causados en esta época.—Núm. 6212 .....	225
„ Se forme noticia de los mexicanos que fueron sacrificados en esta época, de los que sucumbieron en la guerra y de los que quedaron inutilizados.—Núm. 6215 .....	227
„ Queden separados del ramo de policía los que hubieren servido en esta época.—Núm. 6220 .....	228
„ Se piden datos para formar las cuentas de esta época.—Núm. 6268 .....	271
IMPERIO.—Se levanten informaciones sobre los perjuicios causados en esta época.—Núm. 6212 .....	225
„ Se forme noticia de los mexicanos que fueron sacrificados en esta época, de los que sucumbieron en la guerra y de los que quedaron inutilizados.—Núm. 6215 .....	227
„ Queden separados del ramo de policía los que hubieren servido en la época del.—Núm. 6220 .....	228
„ Se pide noticia de los extranjeros que sirvieron á éste.—Núm. 6231 .....	234
„ Se formen las cuentas de esta época.—Núm. 6255 .....	264
„ Se piden datos para la formación de las cuentas anteriores.—Núm. 6268 .....	271
IMPRESA.—Resabiado el orden constitucional, la libertad de ésta debe regirse por la ley de 2 de Febrero de 1861.—Núm. 6218 .....	228
„ Ley orgánica de la libertad de.—Núm. 6253 .....	261
IMPRESORES.—Que remitan á la biblioteca general dos ejemplares de sus publicaciones.—Núm. 6708 .....	775
ISLAS DE LA REPÚBLICA.—Se pide noticia sobre éstas.—Núm. 6490 .....	507
ISTMO DE TEHUANTEPEC.—Se declara caduca la concesión, que en 15 de Octubre de 1866, se hizo para la apertura del.—Núm. 6091 .....	70
„ Concesión para la apertura del.—Núm. 6128 .....	88
„ Decreto que modifica la anterior concesión.—Núm. 6487 .....	500
„ Se aprueban los planos para la línea telegráfica y otras obras en éste.—Núm. 6491 .....	509
J	
JEFATURAS DE HACIENDA.—Remitan cada mes al Ministerio de Hacienda noticia de los productos de las rentas federales.—Núm. 6089 .....	69
„ Que éstas remitan á la tesorería la existencia en numerario que tengan cada mes.—Núm. 6123 .....	86
„ Reglas á que deben sujetarse para llevar su cuenta.—Núm. 6154 .....	117

	Páginas.
JEFATURAS DE HACIENDA.—Instrucciones que deben observar éstas para el cobro de la contribucion que sustituye á los peajes.—Núm. 6209.	223
" Que á los jefes de éstas corresponde pasar la revista de comisario.—Número 6216.	227
" Que éstas remitan mensualmente un presupuesto de los pagos que tengan que hacer.—Núm. 6224.	230
" Remitan al ministerio una noticia de las operaciones de nacionalizacion que practiquen y hayan practicado.—Números 6508 y 6581. págs. 518 y 578.	578
" No nombren comisionados para el cobro de capitales de la nacion.—Número 6562.	560
" Remitan copia al ministerio.	560
" Reglamento para la comprobacion de sus cuentas.—Núm. 6628.	673
" Se prohíbe que hagan pagos sin orden expresa del ministerio ó de la Tesorería general.—Núm. 6656.	697
" Pagos que debe hacer la del Estado de Yucatan.—Núm. 6669.	718
JEFES Y OFICIALES.—Se computa la pena á los que sirvieron al imperio.—Números 6048, 6144 y 6148. págs. 24, 109 y 112.	112
" Manda que éstos justifiquen su empleo con la patente respectiva.—Número 6061.	34
" Circular que considera en asamblea á los de Guardia Nacional y en recurso á los activos y auxiliares del ejército que no tengan colocacion, mandando se les prefiera en otros empleos.—Núm. 6662.	35
" Se pide noticia de los colocados, para resolver sobre la ratificacion de su empleo.—Núm. 6093.	71
" Que á los de artillería se les abone gratificacion para criados.—Número 6230.	233
" Que á los del ejército se les abone gratificacion de criado y forraje.—Núm. 6258.	266
" Sueldo que corresponde á los encausados.—Núm. 6291.	284
" Se mandan dar de baja á los del depósito que no sean permanentes.—Núm. 6532.	535
" Reglas para la formacion de sus hojas de servicio.—Núm. 6528.	532
" Que los que sirvieron á la reaccion y fueron rehabilitados se consideren comprendidos en la circular de 2 de Febrero de 69, sobre hojas de servicio.—Núm. 6551.	549
JEFES DE HACIENDA.—Se les manda abonar el diez por ciento del impuesto que substituyó á los peajes.—Núm. 6282.	280
" No tienen derecho á remuneracion cuando desempeñen el cargo de promotor fiscal.—Núm. 6415.	423
" Cuiden que en los justificantes de las cantidades que entreguen se exprese el mes á que corresponden.—Núm. 6556.	553
" Recojan los derechos impuestos á la fundicion y ensaye de metales.—Núm. 6597.	603
JUZGADOS DE DISTRITO.—Se establece un segundo en el Distrito federal.—Número 6715.	779
JUZGADOS DEL ESTADO CIVIL.—Se reduce el número de los de la ciudad de México.—Núm. 6671.	736
JUZGADOS DE LO CIVIL.—Decreto al establecerse en éstos, escribanos actuarios.—Núm. 6153.	115
" Reforma el art. 2º del decreto anterior.—Núm. 6188.	210
JUZGADOS DE DISTRITO.—Honorarios de los jueces suplentes cuando funcionen.—Números 6412 y 6474. págs. 421 y 484.	484
" No están autorizados los jueces para la compra de muebles de su respectivo juzgado.—Núm. 6484.	490
" Que los jueces suplentes no necesitan despacho para percibir el sueldo que les corresponde.—Núm. 6544.	546
JUECES DE LO CRIMINAL.—Están obligados á acudir, cuando se les avise, para la práctica de las primeras diligencias.—Núm. 6318.	301

	Páginas.
JUECES DEL ESTADO CIVIL.—Den noticia del cambio que haya en el estado civil de los extranjeros.—Núm. 6640.	687
" Modelo para la noticia anterior.—Núm. 6646.	691
JUECES DE PAZ.—Se establecen en el Distrito federal.—Núm. 6039.	13
JUECES MENORES.—Orden que deben observar en los juicios verbales y de conciliacion.—Núm. 6160.	126
JUICIOS DE AMPARO.—Se cumplan las sentencias dictadas en éstos.—Número 6332.	384
JURADOS MILITARES.—Decreto del congreso estableciendo éstos.—Núm. 6516.	525
" Su reglamento.—Núm. 6537.	537
" Aclaracion á su reglamento.—Núm. 6539.	542
JURADOS.—Ley que los establece en materia criminal para el Distrito federal.—Núm. 6618.	658
" Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 6633.	679
JUNTAS DE HONOR.—Se mandan instalar las de los cuerpos del ejército.—Número 6513.	520
" Que se establezca una en cada division militar.—Núm. 6657.	697
<b>L</b>	
LADRONES.—Se declara vigente la circular de 12 de Marzo de 1861, sobre.—Núm. 6043.	16
LAGUNA SECA.—Cómo deben pagarse los créditos procedentes de la ocupacion de la conducta de.—Núm. 6584.	582
LEGALIZACION.—Comunicacion del Ministerio de Justicia en que determina cómo han de comprobarse los actos de un Estado en otro.—Núm. 6580.	576
LEGACION INGLESA.—Se envían los pasaportes que pidieron los individuos de ésta.—Núm. 6196.	217
LEGADOS.—Los que se hacen á los ministros de algun culto en bienes muebles, no son denunciabiles.—Núm. 6300.	289
LEYES.—Son obligatorias por el hecho de publicarse en el "Diario Oficial."—Núm. 6075.	57
LEYES DE REFORMA.—Se excita á los gobernadores cuiden de su cumplimiento.—Núm. 6377.	396
" Se pide á los Estados los reglamentos que hayan expedido sobre ellas.—Núm. 6423.	431
LEYES DE HACIENDA.—Se recuerda su cumplimiento.—Núm. 6450.	453
LIBRANZAS.—Se mandan pagar las giradas por D. Manuel Doblado.—Nº 6251.	260
LIBROS É IMPRESOS.—Se declara que la exencion de derechos para éstos solo comprende los impuestos del erario y no los locales.—Núm. 6192.	214
LIBROS PROVISIONALES.—Se hagan los asientos en éstos, si para el 1º de Julio no han llegado los libros autorizados en que debe formarse la nueva cuenta de Junio de 68.—Núm. 6359.	336
LLAVE, IGNACIO DE LA.—Se declara benemérito de la patria.—Núm. 6711.	777
LOTES.—Se levantan las fachadas de los que existan en las nuevas calles abiertas.—Núm. 6143.	109
LOTERÍAS.—Decreto que las prohíbe.—Núms. 6046 y 6280. págs. 22 y 279.	279
LOTERÍAS EXTRANJERAS.—Se prohíbe la venta de billetes de éstas.—Núm. 6281.	280
<b>M</b>	
MADERA.—Se pide informe sobre las concesiones para su corte.—Núm. 6241.	254
" Que el derecho sobre su exportacion, solo comprende las de construccion y ebanistería.—Núm. 6589.	589
MAGISTRADOS.—Se declara quiénes son los de la Suprema Corte.—Números 6261 y 6459. págs. 267 y 460.	460
" Se aumenta hasta quince el número de los del Tribunal Superior del Distrito.—Número 6482.	489

	Páginas.
MAIZ.—Se permite su introduccion del extranjero al Estado de Campeche.—Número 6414.....	422
” Se permite su introduccion del extranjero al Estado de Yucatan.—Número 6416.....	423
” Se permite su introduccion libre por un año en el Estado de Tabasco.—Número 6472.....	483
MANTECA.—Se permite su introduccion libre por un año en el Estado de Tabasco.—Número 6472.....	483
MANIFIESTO del presidente de la República, al ocupar la capital.—Número 6049.....	26
” del presidente de la República, con motivo de la convocatoria.—Número 6086.....	67
MANIFIESTOS.—Los que vinieren certificados por los cónsules del imperio paguen una multa.—Núm. 6520.....	528
MARINA MEXICANA.—Se establecen dos escuelas náuticas y derechos diferenciales para.—Núm. 6460.....	461
MATERIAL DE GUERRA.—Se declara botin el vendido por el ejército francés.—Número 6019.....	5
” Se aclara la disposicion anterior.—Núm. 6040.....	14
MATRIMONIOS CIVILES.—Se declaran revalidados los celebrados en tiempo del imperio.—Núm. 6187.....	209
MATERIALES DE CONSTRUCCION.—Están exceptuados de pagar el impuesto que sustituyó al peaje.—Núm. 6271.....	273
MAYORIAS DE PLAZA.—Se establece la de México y se aumenta el presupuesto militar.—Núm. 6446.....	444
” Se suprimen las de los puertos, con excepcion de las de México, Veracruz, Ulúa y Campeche.—Núm. 6622.....	668
MAZATLAN.—Se manda cerrar este puerto para el comercio de altura y cabotaje.—Núm. 6323.....	305
MAZATLAN.—En éste puerto se mandan construir varias obras.—Núm. 6465.....	476
MERCANCIAS NACIONALES.—No se les exijan guías ni otros documentos para su entrada y salida en el Distrito Federal.—Núm. 6541.....	544
” Que á las que van al puerto de Veracruz les rebaje la empresa del ferrocarril un 60 por ciento de sus tarifas.—Núm. 6633.....	742
” Circular que prohíbe que se depositen en otro lugar que no sea la aduana.—Núm. 6705.....	”
MERCANCIAS EXTRANJERAS.—Que las que se hayan nacionalizado puedan fraccionarse para su internacion.—Núm. 6499.....	512
” Reglas para su importacion.—Núm. 6573.....	571
” Se les cobre el derecho de 3 por ciento á las que ántes pagaban un real por bulto.—Núm. 6590.....	589
” Que en los documentos que las cobren se exprese quiénes son los dueños ó consignatarios.—Núm. 6698.....	767
MERCANCIAS EXTRANJERAS.—Que todo capitán de buque procedente de Europa, presente manifiesto de las que conduce.—Núm. 6649.....	692
METALES.—Que los derechos impuestos á su fundicion y ensaye se recojan por los jefes de Hacienda.—Núm. 6597.....	602
MILITARES.—No salven los conductos de ordenanza al presentar sus ocursos.—Núm. 6085.....	67
” Los que se crean con derecho á retiro ó á pension ocurran directamente al gobierno.—Núm. 6223.....	230
” Recuerda á todo jefe de cuerpo ó con mando de fuerza, la obligacion de remitir al ministerio los documentos de fin de mes.—Núm. 6316.....	301
MINERIA.—Se pide informe para preparar la reforma del Código de.—Núm. 6120.....	85
” Se piden informes sobre este ramo.—Núm. 6198.....	218
” Se establece una junta de.—Núm. 6293.....	285
MINAS.—No son denunciabiles sino hasta que hayan trascurrido los plazos señalados por la ordenanza.—Núm. 6378.....	398

	Páginas.
MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto que reforma su planta de empleados.—Número 6064.....	37
” Se establece en éste una seccion directiva de contabilidad.—Núm. 6181.....	192
” Acuerdo fijando las horas de despacho de éste.—Núm. 6568.....	568
” Su reglamento económico.—Núm. 6670.....	719
MINISTERIO DE GUERRA.—Se establece en él una seccion de Estado Mayor, y otras correspondientes á las extinguidas direccion de Artilleria, Ingenieros, etc.—Núm. 6054.....	31
” Se establecen en él los departamentos de ingenieros, Estado mayor y cuerpo médico militar.—Núm. 4193.....	215
MINISTERIO DE FOMENTO.—Se restablece.—Núm. 6050.....	28
MINISTERIO DE GOBERNACION.—Núm. 6173.....	166
MISTELA.—Derechos que debe pagar la de fabrica nacional.—Núm. 6604.....	606
MOCTEZUMA.—A los descendientes de este emperador, se les declara una pension.—Núm. 6327.....	309
MONEDA.—Se manda reformar.—Núm. 6171.....	164
” Se pide noticia de la que existe en circulacion, cuyo curso se mandó cesar.—Núms. 6426 y 6570.....	páginas 432 y 569
” Se faculta al gobierno para amortizar la de cobre de Chihuahua.—Números. 6345 y 6391.....	páginas 323 y 409
” Reglamento para amortizar la de Chihuahua.—Núm. 6392.....	411
” Se manda que siga teniendo curso la perteneciente al antiguo cuño.—Núm. 6393.....	412
” Para la amortizacion de la de cobre de Chihuahua, se aprueban las medidas tomadas por el gobierno del Estado.—Núm. 6688.....	744
MONUMENTO.—Convocatoria para la contribucion de uno consagrado á D. Miguel Hidalgo y Costilla.—Núm. 6676.....	739
MONTE DE PIEDAD.—En ningun caso podrán sacarse de éste las prendas por orden meramente gubernativa.—Núm. 6189.....	210
” Manda indemnizar las prendas perdidas en él.—Núm. 6190.....	211
MORELOS.—Se erige el Estado de.—Núm. 6571.....	570
MULTAS.—En qué oficinas deben enterarse.—Núm. 6033.....	11
MUTILADOS.—Se remitan las solicitudes de los que existen en la 4ª division, para pasarlos á inválidos ó á dispersos (Octubre de 1867).—Núm. 6125.....	87

## N

NACIONALIZACION.—Reglas para sustanciar los expedientes relativos.—Nº 6431.....	435
” Que asegurado el interes del fisco en esta materia, se consigne el negocio al juez cuando el interesado resista el pago.—Núm. 6503.....	514
” Que las jefaturas de Hacienda remitan al ministerio noticia de las operaciones que en esta materia practiquen y hayan practicado.—Números 6508 y 6581.....	págs. 518 y 578
” Que los pagarés nulificados y reconocidos por el imperio, están sujetos á refaccion.—Núm. 6569.....	569
” Reglas para la redencion de bienes nacionalizados.—Núm. 6703.....	770
” Aclaracion á las reglas anteriores.—Núm. 6713.....	778
” Se manda cancelar una escritura mediante fianza.—Núm. 6518.....	526
NAVIDAD.—Bando de policia para la noche de (Diciembre de 1868).—Nº 6481.....	488
NOTARIOS.—Ley orgánica de los del Distrito federal.—Núm. 6175.....	167

## O

OBRAS PUBLICAS.—Cuando los ingenieros tengan necesidad de ocupar terreno para alguna obra, procuren ponerse de acuerdo con los respectivos propietarios.—Núm. 6500.....	512
” Se piden datos sobre el estado de éstas.—Núm. 6519.....	527
” DE ALBAÑILERIA.—Para las interiores en que la seguridad pública estu-	”

	Páginas.
viere amenazada, se presentará la responsiva de un perito titulado.— Número 6630.....	678
OCURSOS.—Señala la manera cómo deben dirigirse al gobierno.—Núms. 6112, 6127 y 6501..... págs. 81, 87 y	513
„ Que se pongan en papel sellado.—Núms. 6114 y 6127..... págs. 82 y	87
„ Que no se dé curso á éstos en que se pida anticipo de sueldo.—Número 6572.....	571
OFICIALES MAYORES.—Facultades de los de las Secretarías del despacho, sobre ejercicio de decretos.—Núm. 6695.....	764
„ Aclaracion á las facultades anteriores.—Núm. 6707.....	773
„ Los capitanes que sirvieron al imperio gozan de la misma concesion he- cha á los tenientes y subtenientes.—Núm. 6051.....	28
„ Reglas para proponer las vacantes de éstos.—Núm. 6098.....	72
OFICINAS DE HACIENDA.—Que su corte de caja lo remitan á la contaduría ma- yor.—Núm. 6118.....	84
„ TELEGRÁFICAS.—Expresen en sus cuentas las deudas de las autoridades federales.—Núm. 6273.....	274
„ Que á sus cuentas acompañen nóminas de los empleados y celadores.— Número 6289.....	283
„ Su reglamento.—Núm. 6325.....	306
„ No trasmitan mensajes de las autoridades militares en que se trate de negocios propios.—Núm. 6355.....	335
„ Remitan sus cuentas á la contaduría mayor.—Núm. 6709.....	776
„ Remitan mensualmente el presupuesto de sus gastos.—Núm. 6525.....	530
„ TELEGRÁFICAS.—Reglas á que han de sujetarse para la trasmision de los telégramas.—Núm. 6356.....	335
„ Que avisen á los interesados en transmitir mensajes, cuando esté inter- rumpida la línea.—Núm. 6408.....	418
OFICIO PÚBLICO.—Se autoriza al escribano D. Pedro Canel para establecerlo.— Número 6140.....	108
ORDENANZA GENERAL de aduanas marítimas y fronterizas. Aclaracion á ésta sobre los derechos que debe pagar el alambre de fierro y acero.—Nú- mero 6417.....	424
ORDENES DE PAGO.—Que las del anterior año económico sean revalidadas (Julio de 69).—Núm. 6638.....	686
ORTEGA JESUS GONZALEZ, GENERAL.—Se aprueba la prision que de este general hizo el gobernador de Zacatecas.—Núm. 6018.....	4
<b>P</b>	
PACUACHE.—Se construya una casa en el paso del.—Núm. 6605.....	606
PADRONES.—Se incluyan en los generales á los extranjeros, expresando su na- cionalidad.—Núm. 6296.....	287
PAGADORES.—Que es atribucion del gobierno nombrar los del ejército á pro- puesta de la tesorería.—Núm. 6453.....	457
„ Remitan mensualmente al ministerio una noticia de los caudales que reciban y de su inversion.—Núm. 6463.....	475
PAGADORES.—Estos y no los jefes militares sean los que libren contra las ofici- nas.—Número 6466.....	476
„ Modo con que deben ser sustituidos los del ejército.—Núm. 6478.....	487
„ Sueldos y agencias que han de abonarse á los provisionales.—Núm. 6479.....	„
„ Que los de los cuerpos no hagan gastos sin autorizacion del ministerio. —Número 6512.....	520
„ Que no pongan su firma en los recibos que se trate de descontar ó vender.—Núm. 6531.....	535
PAGARES.—Que los de nacionalizacion nulificados y reconocidos por el imperio, están sujetos á refaccion.—Núm. 6569.....	569

	Páginas.
PAGARES.—Se presenten al ministerio los de operaciones nulificadas para su cali- ficacion.—Núm. 6596.....	602
PALOS Y AZOTES.—Se recuerda la prohibicion de éstos lo mismo que la de las demás penas infamantes.—Núm. 6206.....	222
PAÑUELOS.—Que los designados en la ordenanza de aduanas, no deben conte- ner mas de 19 pulgadas en cuadro.—Núm. 6674.....	738
PANADERIAS.—Bando sobre operarios de.—Núm. 6166.....	135
PAPELES PÚBLICOS.—Se permite el voceo de éstos.—Núm. 6338.....	320
PAPEL SELLADO.—Se recuerda el cumplimiento de las leyes de.—Núm. 6037..	13
„ Se encargue de su administracion principal la jefatura de Hacienda del Distrito.—Núm. 6038.....	„
„ Se reforma la planta de la administracion general.—Núm. 6078.....	59
„ No se dé curso á los escritos y documentos que no estén en este papel. —Núm. 6087.....	68
„ Se reforma la ley de.—Núm. 6106.....	77
„ Que toda obligacion de pago se extienda en el del sello correspondien- te.—Núm. 6184.....	206
„ Que los administradores de éste remitan á las jefaturas de Hacienda de su Estado, dos ejemplares del corte de caja respecto á la contribucion federal.—Núm. 6445.....	444
„ Formen sus administradores cada fin de año una factura de las existen- cias que tengan.—Núm. 6667.....	717
PAQUETES INGLESES.—Privilegios concedidos á éstos.—Núm. 6303.....	290
PARCIALIDADES.—Que sus bienes sean administrados por los ayuntamientos.— —Núm. 6295.....	286
PATONI, JOSE MARIA.—Decreto que concede una pension á la viuda é hijos de éste.—Núm. 6421.....	426
PARROQUIA DE SAN MIGUEL.—La casa cural de ésta no es denunciabile mientras permanezca destinada á su objeto.—Núm. 6335.....	317
PEAJES.—Circular sobre éstos.—Núm. 6066.....	40
„ Se suprimen, estableciéndose otro impuesto en su lugar.—Núm. 6155..	118
„ No causa contribucion federal el impuesto que sustituyó á los.—Número 6269.....	227
PENAS.—Las impuestas á los prisioneros hechos en Querétaro.—Número 6045.....	18
„ A los que no entreguen las causas que tengan en su poder formadas por las cortes marciales.—Núm. 6146.....	111
„ Se conmuta la impuesta á los jefes y oficiales que sirvieron al imperio. Número 6148.....	24
„ Se conmuta la impuesta á los que sirvieron al imperio en el ramo civil y militar.—Núm. 6144.....	100
„ Aclaracion á la disposicion anterior.—Núm. 6144.....	112
PENAS INFAMANTES.—Se recuerda la prohibicion de éstas.—Núm. 6206.....	222
PENITENCIARIAS.—Se pide informe á los Estados acerca del plazo en que pue- dan establecerse.—Núm. 6440.....	441
„ Para establecer una se cede al Estado de Chiapas el convento de domí- nicos situado en su capital.—Núm. 6554.....	552
PERRY, EDUARDO J.—Los tenedores de bonos mexicanos en Londres lo nom- bran su agente en México.—Núm. 6424.....	431
PIEDRAS MINERALES.—Es libre su exportacion.—Núm. 6493.....	509
PILOTAJE.—Contínúe cobrándose este impuesto con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1860.—Núm. 6398.....	414
„ Se aclara la circular anterior.—Núm. 6593.....	591
PLATA.—Que el pago de derechos de exportacion y circulacion se haga en los puertos.—Núm. 6134.....	96
PODERES.—Los de los Estados no podrán residir en ningun puerto de la Repú- blica.—Núm. 6052.....	28
PODER JUDICIAL.—Se prohíbe á los funcionarios de éste, pertenecientes á la Fe-	

	Páginas.
deracion, ser apoderados jurídicos, ejercer la abogacía ó desempeñar los cargos de asesor ó árbitro.—Núm. 6058.....	33
POLICÍA RURAL.—Se aumenta y queda á la orden del Ministerio de Gobernacion.—Núm. 6517.....	526
PREMIOS.—Se paguen los que les corresponden á los extranjeros enganchados en el ejército nacional.—Núm. 6246.....	257
PRÉSTAMO.—Se hace uno de \$ 60,000 al Estado de Guerrero.—Núm. 6598....	603
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.—Se declara al C. Benito Juárez.—Núm. 6200.....	219
„ DE LA SUPREMA CORTE.—Se declara al C. Sebastian Lerdo de Tejada.—Núm. 6201.....	219
PRECEPTORES.—Se fijan los casos en que están exceptuados del pago de contribucion.—Núm. 6437.....	439
PRESUPUESTO.—Se piden datos para su formacion.—Núm. 6229.....	233
„ El de ingresos para el año económico de 1868 á 1869.—Núm. 6352....	332
„ El de egresos para el año económico de 1868 á 1869.—Núm. 6361....	337
„ Que las oficinas remitan el que les corresponde para el próximo año fiscal.—Núm. 6447.....	445
„ El de ingresos para el año económico de 1869 á 1870.—Núm. 6608....	608
„ El de egresos para el año económico de 1869 á 1870.—Núm. 6609....	609
„ Reducciones que deben hacerse en los gastos del.—Núm. 6617.....	657
„ Aclaracion al de egresos último (Julio de 1869).—Núm. 6631.....	678
„ Aclaracion al mismo de egresos respecto al defensor fiscal.—Núm. 6639....	687
„ Que para formar el general de egresos, remitan al ministerio las oficinas el que les corresponde.—Núm. 6686.....	744
PRISIONES Y DETENCIONES ILEGALES.—Circular sobre éstas.—Núms. 6245, 6307 y 6313.....	págs. 256, 294 y 297
PRISIONEROS.—Penas impuestas á los hechos en Querétaro (Mayo de 1867).—Núm. 6045.....	18
PORTAZGO.—Se impone un 12 por ciento de este derecho al tabaco que se introduzca en el Distrito federal.—Núm. 6591.....	590
PROMOTORES FISCALES.—Se les aumenta \$ 500 á su sueldo anual.—Núm. 6065....	40
„ Cuando los jefes de Hacienda desempeñen el cargo de promotor, no tienen derecho á remuneracion.—Núm. 6415.....	423
PROFESIONES.—Exceptúa de contribucion á los que no la ejercen.—Núm. 6442....	442
PROPIEDAD RAÍZ DE LA REPÚBLICA.—Se piden datos para conocerla.—Números 6550 y 6718.....	págs. 549 y 783
PUERTO ANGEL.—Se manda emplear como vigía á uno de los celadores de la aduana marítima de.—Núm. 6564.....	566
PUERTOS.—Queda cerrado el de Veracruz para el comercio de altura y cabotaje.—Núm. 6027.....	8
„ Queda cerrado el de Tampico para el comercio de altura y cabotaje.—Núm. 6030.....	9
„ El de Alvarado queda abierto para el comercio de altura.—Núm. 6031....	10
„ Se habilita para el comercio de altura á Puerto Angel.—Núm. 6248....	258
„ Se manda cerrar el de Mazatlan para el comercio de altura y cabotaje.—Núm. 6323.....	305
„ Autorizacion á sus ayuntamientos para cobrar un 3 por ciento sobre la importacion con destino á objetos de beneficencia y salubridad.—Número 6502.....	513
„ Se abre en el de Soconusco el comercio de cabotaje.—Núm. 6607.....	607

## Q

QUETETATO.—Se preste á este Estado el auxilio de que habla el art. 116 de la Constitucion.—Núm. 6592.....	590
---	-----

## R

	Páginas.
RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES.—Sus honorarios.—Núm. 6632.....	678
RECAUDACIONES.—Se establecen suprimiendo el resguardo de la administracion principal de rentas del Distrito.—Núm. 6168.....	143
RECLAMACIONES.—Que las existentes en los Estados se presenten á los jefes de Hacienda respectivos.—Núm. 6514.....	520
REGLAMENTO.—Para la administracion y contabilidad de los caudales del gobierno general.—Núm. 6180.....	170
„ Para caminos de fierro.—Núm. 6191.....	212
„ Se reforma el del congreso general.—Núm. 6204.....	221
„ Para la policia de los cuarteles.—Núm. 6235.....	235
„ De la ley orgánica de instruccion pública.—Núm. 6240.....	242
„ Para los bailes de máscara (Febrero de 68).—Núm. 6276.....	275
„ Para las oficinas telegráficas.—Núm. 6325.....	306
„ Para amortizar la moneda de cobre en el Estado de Chihuahua.—Nº 6392....	411
„ Para los pagadores de caminos.—Núm. 6422.....	426
„ Para el colegio militar.—Núms. 6449 y 6689.....	páginas 446 y 746
„ Del Tribunal Superior del Distrito.—Núm. 6462.....	462
„ Para las oficinas telegráficas.—Núm. 6486.....	491
„ Para el Carnaval (Febrero de 69).—Núm. 6529.....	533
„ Sobre jurados militares.—Núm. 6537.....	537
„ Aclaracion del art. 10 y 51 del anterior.—Núm. 6539.....	542
„ Para interventores de las casas de moneda.—Núm. 6558.....	553
„ De la ley sobre el modo de reemplazar las bajas del ejército.—Núm. 6616....	656
„ Para el uniforme del ejército.—Núm. 6623.....	669
„ Para la comprobacion de cuentas de las jefaturas de Hacienda.—Número 6628.....	673
„ El económico del Ministerio de Hacienda.—Núm. 6670.....	719
„ De la ley orgánica de instruccion pública.—Núm. 6692.....	753
„ Para la redencion de bienes nacionalizados.—Núm. 6703.....	770
„ Para la recaudacion de las rentas.—Núm. 6367.....	389
REHABILITACION.—A los abogados que ejercieron en tiempo del imperio.—Número 6082.....	65
„ A los escribanos que ejercieron en tiempo del imperio.—Núm. 6083....	66
„ Para percibir sus pensiones á las personas que recibieron cantidades durante el imperio.—Núm. 6278.....	278
„ Que los que la hayan adquirido en los derechos de ciudadano no pueden pedir jubilacion.—Núm. 6370.....	391
„ A los inválidos y retirados para percibir sus haberes.—Núm. 6438.....	440
REMATES.—Se anulan los hechos en Tacubaya el mes de Junio de 1867.—Número 6149.....	112
REEMPLAZOS.—Que los del ejército sean filiados luego que se reciban.—Nº 6647....	691
RENTAS DE LA FEDERACION.—Se señala cuáles son.—Núms. 6351.....	331
„ Reglamento para su recaudacion.—Núm. 6367.....	386
REOS.—Cuando éstos cumplan la pena impuesta en primera instancia, pendiente la revision de su causa, se les ponga en libertad bajo de fianza.—Número 6700.....	768
REVISTA DE COMISARIO.—Corresponde á los jefes de Hacienda pasarla.—Nº 6216....	227
REVOLUCION DE SAN LUIS POTOSI.—La comunica el gobierno general á los gobernadores acompañando el plan.—Núm. 6717.....	780
RIFAS PUBLICAS.—Decreto que las prohíbe.—Núms. 6046 y 6280....	págs. 22 y 279
RIOS DE LA REPUBLICA.—Se piden noticias sobre éstos.—Núm. 6490.....	507
ROBO.—El que se cometa con violencia será castigado con la pena de muerte.—Núm. 6034.....	11
„ Se deroga la disposicion anterior.—Núm. 6060.....	34